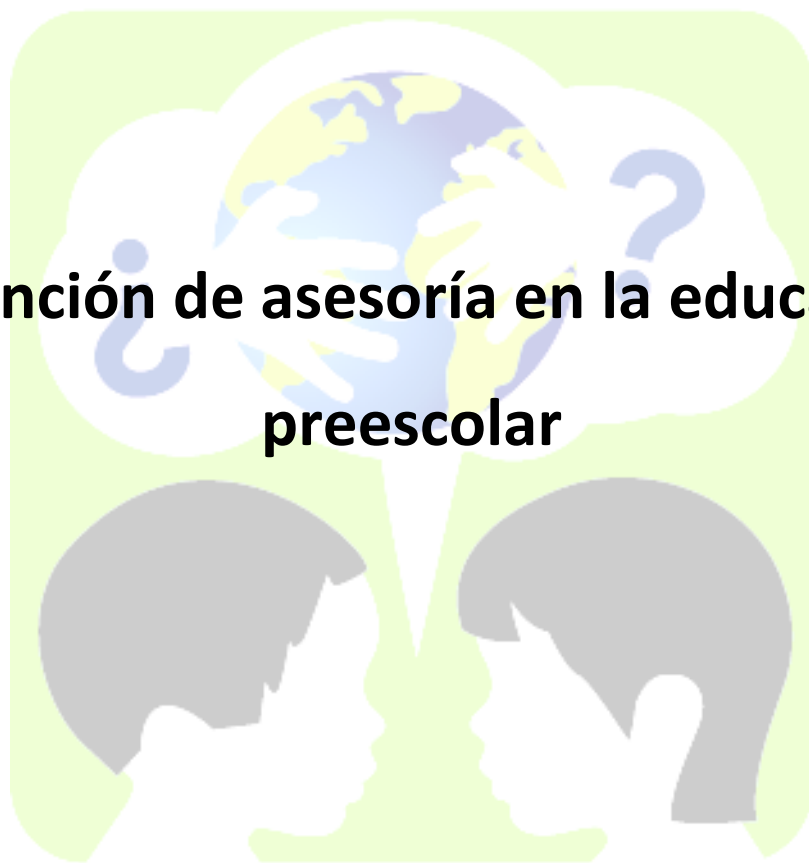




Educación

La función de asesoría en la educación preescolar



preescolar



Presentación

La reforma en la educación preescolar se ha desarrollado con la participación de las autoridades educativas en las entidades federativas, así como de un grupo de asesoras técnicas y de personal directivo que, constituido a nivel nacional, desarrolla las tareas acordadas con el equipo de la Dirección de Desarrollo Curricular para la Educación Preescolar, responsable de la reforma en la Subsecretaría de Educación Básica.

El propósito de este documento es establecer criterios y orientaciones para el desarrollo de la asesoría enfocada a propiciar la transformación y el mejoramiento del trabajo docente en la educación preescolar.

El conocimiento de las tareas aquí señaladas contribuirá a que las asesoras, las autoridades de educación preescolar y quien coordina a los equipos técnicos de educación básica, comprendan el sentido de la reforma y de las acciones que se realizan para impulsarla, pero lo más importante es que de esta manera se pueda establecer un trabajo coordinado que permita al personal que integra las Coordinaciones Estatales de Asesoría y Seguimiento (CEAS), la atención a las necesidades particulares del personal docente de preescolar y, con base en ello, la definición de acciones factibles para establecer la comunicación y vinculación con el personal de educación primaria.

Antecedentes

El diagnóstico de la situación en que se encontraba la educación preescolar constituyó el punto de partida del proceso de reforma a la educación preescolar; se impulsó desde los planteles con la participación del personal docente y directivo en el análisis de los problemas de la práctica educativa y en la detección de necesidades de cambio en el aula, en la función directiva, en la organización escolar y, por supuesto, en la propuesta curricular. Este diagnóstico o *evaluación interna* se realizó con el apoyo de las asesoras técnicas en el año 2002, en un total de 600 planteles de todo el país y de todas las modalidades, número que se incrementó en las entidades donde se ampliaron los equipos técnicos estatales.

Dados los resultados del diagnóstico elaborado y la formulación de la propuesta curricular, en la reforma a la educación preescolar se estableció como objetivo fundamental la transformación y el mejoramiento de la práctica educativa para que las niñas y los niños dispongan en todo momento de oportunidades de aprendizajes interesantes y retadores, que propicien el logro de competencias fundamentales.

El logro de este propósito requiere la participación de todo el personal involucrado en la prestación del servicio. A las educadoras corresponde poner en marcha cambios muy importantes en sus formas de trabajo cotidiano, pero para que estos cambios sean posibles se requiere que la dirección escolar, la supervisión de zona y sector, las jefaturas estatales del nivel y demás autoridades involucradas emprendan acciones sistemáticas, coherentes entre sí y sostenidas en el tiempo.

Como cualquier otra acción que busca el cambio educativo, la Reforma se lleva a cabo en un espacio institucional específico con características, modos de funcionamiento y reglas explícitas e implícitas ya establecidas. En la realización de sus acciones influyen las condiciones y los recursos (humanos y tiempo, por ejemplo) con que se cuenta, pero también las tradiciones pedagógicas, la dinámica institucional y los intereses de quienes se involucran en el proceso.

A partir del 2007, las entidades federativas han contado con recursos de apoyo para el desarrollo de las acciones de reforma. En las *Bases para el Programa de Apoyo a la Consolidación de la Reforma Pedagógica de la Educación Preescolar en las Entidades Federativas*, se señalan los objetivos general y específicos para el fortalecimiento de la reforma pedagógica de la educación preescolar, derivados de las principales líneas de acción que se han acordado a nivel nacional para el desarrollo del proceso.

2.1. Objetivo general

Impulsar las acciones de fortalecimiento de la reforma pedagógica de la educación preescolar en las **ENTIDADES FEDERATIVAS**, en las cuales participe el personal técnico, directivo y docente

de educación preescolar, relacionadas con la aplicación del nuevo Programa de educación preescolar 2004.

2.2. Objetivos específicos

- a. Fortalecer mediante acciones de capacitación, las funciones y desarrollo de las **CEAS**, en las **ENTIDADES FEDERATIVAS** responsables de coadyuvar en las acciones de fortalecimiento de la Reforma Pedagógica de Preescolar, dotándolas de recursos económicos y apoyo técnico, que aseguren el cumplimiento de sus funciones y actividades profesionales.
- b. Promover y apoyar procesos de fortalecimiento académico del personal docente y directivo de educación preescolar sobre la aplicación del programa educativo del nivel, favoreciendo la mejora continua en la calidad de las experiencias de aprendizaje de los alumnos en la escuela.
- c. Impulsar y apoyar el seguimiento, la asesoría académica a directivos y docentes en las escuelas públicas de educación preescolar por parte de las **CEAS**, así como la dotación de materiales de estudio y de trabajo.

Las premisas en que se sustenta la reforma en la educación preescolar

La implementación del Programa de Educación Preescolar 2004, que inició en el ciclo escolar 2005-2006, ha implicado un enorme desafío, no sólo por la cantidad de educadoras y personal directivo que prestan el servicio en sus distintas modalidades, sino, como ya se mencionó, por los múltiples factores que influyen en los procesos de cambio.

Dada la complejidad de un proceso de reforma como el que se plantea para la educación preescolar, no es posible esperar que los cambios en las prácticas pedagógicas e institucionales se realicen por decreto ni en el corto plazo; el logro de sus propósitos implica acciones sistemáticas, congruentes y sostenidas en el tiempo, por lo cual es necesario considerar algunas características centrales de dicho proceso, lo cual ayudará a entender qué hacen las educadoras y el personal directivo cuando empiezan a aplicar el Programa de Educación Preescolar 2004, a reconocer los avances y las dificultades que enfrentan sobre la marcha, así como a evitar ciertas exigencias que pueden obstaculizar esta aplicación.

Por ello, se consideran como premisas que sustentan la reforma a la educación preescolar, las siguientes:

a) La implementación de cualquier reforma curricular no se garantiza con el solo hecho de que todo el personal docente y directivo reciba el Programa como documento oficial, sino que implica acciones sistemáticas de formación profesional y acceso a materiales de apoyo que propicien su traducción al trabajo cotidiano, así como el mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo.

b) Un proceso de reforma, como el que está en marcha en la educación preescolar, supone la transformación y, en muchos casos, la sustitución de prácticas sedimentadas (que suelen ser producto de la tradición, han resistido varios cambios curriculares y permanecen inalteradas) por prácticas diferentes o nuevas, que demandan a las educadoras y a las autoridades formas distintas de actuar y de pensar su trabajo cotidiano en los diferentes ámbitos: la enseñanza, el aprendizaje, las relaciones con los niños y entre colegas, las relaciones de las familias con la escuela, entre otras cuestiones.

c) El cambio constituye un proceso de aprendizaje para las educadoras, el personal directivo y también para las autoridades superiores. La apropiación de los planteamientos del programa se irá logrando en la medida en que éstos se analicen, se promueva la reflexión y el análisis de la experiencia –individual y colectivamente– y se avance en el estudio de los cursos y otros materiales –impresos y audiovisuales– que se han producido en apoyo a la formación profesional del personal docente, directivo y técnico de educación preescolar¹. Estos materiales han jugado un papel relevante en la comprensión que paulatinamente han logrado muchas educadoras sobre cómo aplicar el Programa 2004 con sus alumnos, centrando el trabajo docente en el desarrollo de competencias de los niños. Por ejemplo, como se vio en el seguimiento y en el primer ciclo escolar de aplicación generalizada del Programa, algunas educadoras empezaron centrándose en aplicar situaciones didácticas en

¹ Del 2003 al 2007 se elaboraron Guías para los Talleres Generales de Actualización (TGA), del 2004 al 2008 se publicaron Cursos específicos para personal docente, directivo y técnico, entre los cuales el Curso de formación profesional para el personal docente jugó un papel fundamental en la comprensión del enfoque pedagógico para el trabajo con los distintos Campos Formativos. Estos materiales se distribuyeron a nivel nacional y varios de ellos pueden consultarse en la página www.reformapreescolar.sep.gob.mx

uno o dos campos formativos, otras empezaron probando diversas formas de elaboración de planes de trabajo que, de acuerdo con la flexibilidad que establece el programa, les han ayudado a encontrar la manera más práctica, útil y sencilla para organizar su intervención.

d) El cambio en las formas de pensar y la construcción de nuevas prácticas es un proceso difícil, fragmentado, lento, pero posible a partir de la aceptación de algunas nociones que hacen sentido o de propuestas prácticas que se ensayan e incorporan según se compruebe su funcionamiento y que no siempre están precedidas de una clara comprensión conceptual. Es común que estas prácticas que se exploran y prueban coexistan con otras en uso, impulsadas por lógicas distintas².

e) El proceso de aprendizaje de educadoras y personal directivo está sujeto a ritmos individuales y sus avances son graduales. Implica aprender a mirar a los niños desde una visión centrada en el reconocimiento de sus capacidades, encontrar formas de intervención que las promuevan, así como el desarrollo de las competencias que demanda el Programa para aprender a diversificar las estrategias de trabajo y de organización del grupo. Por estas razones no puede esperarse, y mucho menos exigirse –aunque hayan pasado varios ciclos escolares– que todas las educadoras apliquen cabalmente una propuesta curricular que las enfrenta a rupturas de concepciones y prácticas que por años han sostenido y valorado como funcionales.

f) Un factor que interviene en los procesos de cambio es la cultura que caracteriza a cada centro escolar, a un nivel educativo o, incluso, a todo el sistema escolar. La cultura escolar está constituida por un conjunto de ideas, rituales, inercias y prácticas sedimentadas a lo largo del tiempo que, en los hechos, regulan la acción del personal docente, pero también del personal directivo y de las autoridades superiores. Cambiar la práctica en las aulas también lleva consigo cambiar las prácticas y tradiciones de las autoridades, de tal manera que en su

² Justa Ezpeleta M., “Innovaciones educativas. Reflexiones sobre los contextos en su implementación”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. IX, núm. 21, México, 2004, pp. 403-424.

intervención en los aspectos pedagógicos (en lo que se fijan o lo que piden) sean congruentes con los planteamientos de la Reforma.

Una asesoría promotora del cambio

Para promover un cambio sustancial como el que se esboza fue fundamental integrar un equipo de profesoras que recibieran la formación académica pertinente³ que les ayudara a desempeñar la tarea de impulsar el cambio en la educación preescolar en las entidades federativas. Este equipo se compuso con poco más de 200 asesoras técnicas a nivel nacional; a este equipo inicialmente integrado sólo con asesoras, se incorporó, desde el año 2006, un grupo de personal directivo de escuela, zona y sector. Actualmente este gran equipo nacional *de base* está constituido por aproximadamente 450 asesores técnicos, directoras, jefas de sector y supervisoras de zona.

La principal finalidad de la asesoría es informar, difundir, capacitar, dar seguimiento, apoyar al personal docente, técnico y directivo al que se atiende, propiciando la comprensión de los planteamientos del Programa de Educación Preescolar y del sentido y significado del proceso de reforma. Por esta razón, el principal instrumento de trabajo, análisis y discusión es el propio Programa, así como los materiales que la SEB ha elaborado (también con la finalidad de favorecer su comprensión y aplicación). En el desarrollo de este trabajo es importante tener presentes algunos principios y requisitos de la asesoría.

- a) La asesoría es *acompañamiento al proceso* de aprendizaje y comprensión por el cual transitan las educadoras, sobre los cambios que demanda la reforma. La asesora no es la maestra de la educadora, ni tampoco la supervisora.

- b) El eje de la función de asesoría es la práctica pedagógica. La finalidad de la presencia y participación de las asesoras en el centro escolar es propiciar la participación individual y

³ Como parte del proceso de reforma, de 2002 a 2006, se llevaron a cabo 14 Reuniones Nacionales con asesores técnicos de las entidades del país. De 2006-2007, se realizaron 3 Reuniones Nacionales con personal directivo (de escuela, zona y sector), de todo el país. De 2008 a la fecha se han realizado 5 Reuniones Nacionales con personal directivo y asesores, conjuntamente. En estas reuniones se trabajan contenidos académicos con el propósito de ofrecer formación a las participantes, así como dar seguimiento a las acciones y tomar acuerdos para continuar con el proceso de reforma.

colectiva del personal en la tarea central de la escuela que es la formación de los niños; así, el contacto directo de las asesoras con las educadoras, tanto en el centro escolar como en las reuniones más amplias para el análisis, es condición indispensable para avanzar en el proceso de cambio. La asesora buscará oportunidades para dialogar con las educadoras, reflexionar con ellas, intercambiar opiniones e inquietudes que derivan del trabajo que desarrollan al aplicar situaciones didácticas y comentar acerca de lo que registran en su diario de trabajo. De esta manera, la asesoría estará respondiendo a las necesidades reales de la educadora.

- c) El plan de trabajo de la educadora no tiene por qué ser el instrumento en el cual se centre la asesoría; tampoco tiene que ser la asesora quien valide o no dicho plan. Quien irá percibiendo y experimentando la funcionalidad del plan será la educadora, y sólo mediante la práctica, pues en ese momento ella se dará cuenta de lo que las situaciones propician en los niños; a partir de la experiencia se irá percatando de la mayor o menor amplitud y duración que puede dar a las situaciones, cómo enriquecerlas, etcétera.
- d) La asesoría debe prepararse. Si bien el contenido de la asesoría no está predeterminado, porque deriva de los puntos expuestos en el inciso anterior, es indispensable que la asesora se prepare y estudie los aspectos que abordará con las educadoras.
- e) Si la práctica de la educadora es el eje de la asesoría, es necesario que el asesor o la asesora vivan la experiencia de planificar y poner en práctica ciertas situaciones didácticas. Muchos problemas que las educadoras plantean a las asesoras no pueden resolverse mediante revisión bibliográfica e interpretación de conceptos o definiciones, por bien elaboradas que parezcan, pues son problemas que se enfrentan en el momento de la acción, del trabajo con el grupo. El contacto con los niños y el trabajo pedagógico con ellos dará a las asesoras, en primer término, más seguridad para dialogar con las educadoras, ya que estarán en condiciones de hablar un lenguaje común y comprender con mayor realismo las inquietudes y dificultades de las educadoras.
- f) La tarea de asesoría implica la intervención de las asesoras para promover procesos de

reflexión individual y colectiva, y orientar así a las educadoras en relación con las dificultades que van enfrentando al trabajar con el nuevo Programa. Para apoyar a las educadoras en este ámbito, se requiere una asesoría periódica, bajo un plan general de visitas al plantel o de reuniones que se acuerden con el personal, por ejemplo, para trabajar las actividades que implica el estudio de algún módulo del *Curso de formación y actualización profesional para el personal docente de educación preescolar*, o bien, para analizar lo ocurrido en el desarrollo de una situación didáctica derivada de la experimentación pedagógica.

- g) Para que una asesora tenga posibilidades de atender con eficacia al personal docente, se recomienda concentrar su trabajo de asesoría y acompañamiento en tres o cuatro planteles como máximo.

La incorporación de nuevos integrantes al desempeño de la función de asesoría implica su participación en un proceso formativo que, con el apoyo de los equipos técnicos de las CEAS⁴, en las entidades federativas, se oriente a las siguientes acciones:

- Diálogo centrado en la experiencia al trabajar directamente con las educadoras y reflexión sobre la propia práctica (¿qué significa para cada quien la función de asesoría?, ¿qué actitudes asumen hacia las educadoras?, ¿qué han venido haciendo como asesores para responder a las necesidades que les plantea el personal docente?, ¿qué consideran, con realismo, que han aportado a las educadoras para el mejoramiento de su práctica cotidiana?, ¿qué es necesario eliminar porque no funciona, fortalecer porque ha resultado útil, pero puede mejorarse y cambiar porque se pensaba que era útil, pero no ayuda a resolver necesidades reales de las educadoras?). Análisis de casos concretos a discutir (ejemplos de preguntas que hacen las educadoras, de intentos al trabajar con el Programa, de propuestas que surgen como parte de su experiencia personal con los niños, o bien de acuerdos que tomen como equipo en el plantel), y acordar posibles estrategias para asesorar a las maestras en relación con la comprensión del Programa.

⁴ Originalmente se trataba de los equipos técnicos de base. Actualmente sus integrantes conforman las CEAS (Coordinaciones Estatales de Asesoría y Seguimiento). Las CEAS de educación preescolar están integradas por asesoras y personal directivo.

- Estudio sistemático, individual y colectivo del Programa de Educación Preescolar 2004 y de los textos incluidos en el *Curso de formación*, además de los publicados en la Biblioteca de Actualización del Maestro, referentes al trabajo educativo con los niños pequeños.

Las tareas de las asesoras y los asesores

La asesoría técnico-pedagógica es una función que se asigna a profesoras o profesores con una plaza docente. En la mayoría de los casos las asesoras cuentan sólo con una plaza aun cuando las tareas y responsabilidades que se han derivado del proceso de reforma han requerido un mayor tiempo de trabajo.

Las funciones que se realizan surgen y se determinan a partir de las necesidades que se van identificando a través del seguimiento que se realiza al proceso de reforma por parte del equipo central de la reforma y el equipo de asesoras y directivos. Asimismo, las acciones acordadas tienen como propósito fundamental brindar una asesoría mucho más centrada en los procesos pedagógicos que se desarrollan en el aula.

A continuación se describen las tareas que las Coordinaciones estatales de seguimiento y asesoría, tendrían bajo su responsabilidad realizar.

a. Asesoría al personal docente y directivo, para mejorar las prácticas educativas en el aula y en la escuela.

- Llevar a cabo, como asesores, el proceso de *experimentación pedagógica*⁵ para fortalecer su aprendizaje profesional y adquirir mayores herramientas para asesorar.
- Impulsar, mediante el trabajo en taller, la experimentación pedagógica con grupos de asesores, personal directivo y personal docente, organizando las sesiones de trabajo y el

⁵ La Experimentación pedagógica como estrategia para el aprendizaje profesional tiene la finalidad de que quien la trabaja, viva la experiencia, como adulto, de enfrentarse a una situación didáctica que le haga tomar conciencia de las capacidades que moviliza durante las actividades, de ampliar su conocimiento sobre los contenidos que implica la situación, reconstruir la experiencia, diseñar una situación análoga para trabajarla con los niños, ponerla en práctica en grupo de preescolar y reflexionar sobre la práctica, reunirse con sus colegas y analizar la experiencia.

tiempo que se requiere para llegar a la reflexión sobre la práctica y el análisis de la experiencia.

- Coordinar la realización de la evaluación interna en los planteles de educación preescolar, propiciando la reflexión individual y colectiva del personal que en ellos labora.
- Impulsar con educadoras y directoras de los planteles escolares, la elaboración del plan de mejoramiento, brindando asesoría y apoyo, de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y manifieste el personal de los planteles.
- Propiciar la organización de reuniones periódicas de intercambio de experiencias entre escuelas para compartir logros y dificultades enfrentadas en la aplicación del programa de Educación Preescolar, así como alternativas para mejorar la práctica educativa.
- Proponer al personal docente y directivo estrategias y contenidos para el trabajo con madres y padres de familia, para darles a conocer los propósitos fundamentales de la educación preescolar y actividades que pueden realizar en apoyo al proceso educativo de sus hijos.

b. Seguimiento y evaluación, para documentar las acciones, logros y dificultades que se identifiquen y derivar acciones de mejoramiento a la práctica educativa.

- Visitar periódicamente el Jardín de Niños para dialogar con educadoras, directora de plantel, alumnos y padres de familia para conocer las necesidades de apoyo pedagógico.
- Observar con cierta periodicidad el trabajo docente en el aula, con la intención de dar seguimiento a la implementación del programa, identificar indicios de cambio, aspectos concretos sobre los cuales dialogar y reflexionar con la educadora y no para validar o invalidar su trabajo.
- Llevar un registro de las visitas realizadas al plantel, el cual debe centrarse en aspectos pedagógicos (cómo funciona la escuela, qué dificultades enfrentan las educadoras en el trabajo con los niños, qué logros se identifican, qué tipo de apoyo académico requieren).
- Identificar aspectos particulares en los que se requiere precisar y ampliar información, para prepararse mejor y continuar el trabajo en las escuelas.

- Analizar los contenidos de los materiales de apoyo (libros, cuadernos para la educadora, propuestas de planificación y evaluación, entre otros que circulan) antes de proponer su uso al personal docente o directivo y valorar si son congruentes con las orientaciones y propuestas de trabajo que establece el Programa.

c. Actualización.

- Coordinar seminarios, talleres, cursos, encuentros académicos con personal docente, directivo y técnico para profundizar en el análisis y la comprensión del enfoque, los contenidos y las orientaciones didácticas del currículum nacional, así como de los materiales de apoyo.
- Promover que el trabajo en los espacios de Consejo Técnico se centre en la reflexión, el análisis, el estudio y el debate académico sobre temas relacionados con el currículum nacional, el funcionamiento de la escuela y las condiciones organizativas y de funcionamiento de los Jardines de niños, así como sobre los factores y condiciones que obstaculizan la implementación del Programa de Educación Preescolar.
- Organizar reuniones de diálogo con educadoras, directoras, alumnos y padres de familia a fin de conocer las necesidades de apoyo pedagógico que se requiera en la escuela.

d. Fortalecimiento de las CEAS

- Coordinar el proceso formativo de los equipos ampliados de asesoría (es necesario considerar quiénes se integran y cuáles son sus antecedentes en el proceso, como punto de partida para su formación) y establecer acuerdos con el personal de otras instancias estatales (de formación continua) para trabajar en colaboración.
- Realizar prácticas pedagógicas en grupos de educación preescolar, con la finalidad de vivir la experiencia de aplicar situaciones didácticas orientadas al desarrollo de competencias en los niños y comprender los retos que este proceso implica para las educadoras.

Vinculación entre la educación preescolar y la primaria.

- Promover acciones entre personal docente y directivo de educación preescolar y primaria con el propósito de lograr la continuidad en el proceso educativo de las niñas y los niños cuando inician su experiencia en la educación primaria (el texto *Diálogos sobre educación preescolar y primaria: un encuentro de opiniones*, publicado por la Secretaría de Educación Pública, contiene propuestas y reflexiones que sobre la vinculación de estos dos niveles, aportaron las profesoras y los profesores participantes.

e. Informar sobre las acciones realizadas

- Informar periódicamente a quien se encargue de las Coordinaciones Estatales de Asesoría y Seguimiento sobre las acciones realizadas, en el marco de lo acordado a nivel nacional para el impulso y consolidación de la reforma a la educación preescolar.
- Informar sobre los avances de las acciones derivadas de los acuerdos para fortalecer la comunicación y vinculación con el personal de educación primaria.